

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37243 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 742/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Gabisport, con domicilio en Valencia, C/ Pedro III el Grande, n.º 6, bajo, CIF B96394606 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 5.175, libro 2.483, folio 1, hoja V-40.932, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052714-1